

## COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, 22 de octubre 2025

Ref. Expte. OPC:105/2025 – Contratación Directa (TES) N°12/2025

**I.** Atento lo manifestado a fs.1, se procedió a solicitar presupuestos mediante Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, entre empresas del rubro.

El presupuesto recibido corresponde a la empresa COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, CUIT N°30-70756809-3 por la suma semestral de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$384.000), correspondientes a dos (2) dispensadores de agua frío-calor entregados en comodato y sesenta (60) bidones de agua de 20 litros, a razón de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400) por unidad.

Que por lo anterior, corresponde encuadrar la presente contratación en el marco de una Contratación Directa, punto I, Artículo 25, inciso d) del Decreto Delegado 1.023/01 y sus modificaciones, reglamentado por Resolución de Comisión N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación –Ley N°27.343-, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

**II.** Según el encuadre efectuado precedentemente y evaluada que fue la documentación de este único oferente; es opinión de esta Coordinación que:

Corresponde la adjudicación a la empresa COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, CUIT N°30-70756809-3 por la suma semestral de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$384.000), ya que ha sido la única oferta recibida en tiempo y forma y reúne la documentación requerida.

**III.** A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados a la asesoría legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.



Cdr Gustavo H.L. Brito  
Coordinador técnico Administrativo  
Oficina de Presupuesto del Congreso